

Referencia de Seguridad

**SOCIEDADES DE CARTERA****VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

**1**

AÑO

**2005****Denominación Social :**

RATEVIN VALORES SICAV, S.A.

**Domicilio Social :**

PLAZA PABLO RUIZ PICASSO 1, TORRE PICASSO PLANTA 40 - 28020 MADRID

**C.I.F.****A-82417015****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**

D. FERNANDO SANCHEZ NUÑEZ

Apoderado

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS***(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	-60	190				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	242	354				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	245	356				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	13741	13741				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Los datos económicos de EEUU muestran una expansión sostenida y un alentador crecimiento del empleo, mientras que los precios crecientes de las materias primas siguen impulsando la especulación respecto a la inflación. Con una nueva subida de 25 puntos básicos, la Fed mantuvo su aproximación moderada a los tipos de interés, aunque comentó que la fortaleza de los precios es cada vez más evidente. La rentabilidad de los bonos del Tesoro de EEUU a 10 años se situó en el máximo de los últimos nueve meses. El sentimiento de los inversores también se vio afectado por la revisión a la baja de los beneficios de General Motors y por las nuevas investigaciones sobre irregularidades contables en el sector de los seguros, concretamente en AIG.

Los datos publicados en Europa siguen mostrando la debilidad del crecimiento interno y el desempleo alemán se situó en el máximo de los últimos 10 años. Sin embargo, la inexistencia de presiones alcistas sobre los tipos de interés, junto a unas valoraciones baratas, contribuyó a que el mercado europeo fuera una de las regiones de mejor comportamiento. La actividad de F&A fue uno de los elementos característicos del mes, con especulaciones sobre OPAs en BNL y Antonveneta. Japón fue la región de mejor comportamiento en moneda local, favorecida por la revisión de las cifras de crecimiento del PIB y por un alentador informe sobre el precio del suelo que muestra la primera subida de los últimos 17 años en Tokio.

Los sectores de peor comportamiento fueron los de Energía y Materiales, debido a que los inversores recogieron beneficios y empezaron a cuestionar las valoraciones, mientras que los sectores de Utilities y Salud están fuertes, lo que refleja el tono defensivo del mercado.

Nuestro análisis indica que uno de los legados de los tipos de interés muy bajos es que las valoraciones están comprimidas en todo el mercado; no parece que el mercado esté distinguiendo entre empresas de alta y baja calidad (elevado apalancamiento operativo, volatilidad de los beneficios, mayor debilidad de los balances) en términos de precios. Sin embargo, en un marco de desaceleración del crecimiento económico y tipos de interés crecientes, creemos que los inversores serán más selectivos y buscarán compañías con una mayor fortaleza de los precios y un crecimiento de los beneficios más sostenible.

Los datos correspondientes a la cartera de valores al cierre del trimestre (31-03-2005) son los siguientes:

Cartera de valores a Coste: 13.530 miles de euros

Intereses: 81 miles de euros

Valor Actual de la Cartera: 13.337 miles de euros

Plusvalías: 292 miles de euros

Minusvalías: 566 miles de euros

Valor Teórico a 31-03-2005: 6,5045 euros por acción

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

Los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública se han preparado a partir de nuestros registros contables, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio social, su situación financiera y los resultados del ejercicio.

Se han aplicado los mismos principios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales y éstos responden a lo previsto en la normativa en vigor.

La Sociedad ha aplicado las normas previstas en el Plan general de Contabilidad y disposiciones específicas para las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Las bases de presentación, principios contables y normas de valoración se corresponden con las aplicadas en las Cuentas Anuales del último Ejercicio cerrado.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

El 30 de Marzo la sociedad ha celebrado Consejo de Administración para formular las Cuentas Anuales.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

